MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS
MILITARES EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO
ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS 02

Barranquilla Atlántico, 21 de octubre de 2025

INFORME DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS Y RADIOLOGÍA BAS10- MINIMA CUANTÍA N° 303-ESMBAS02-2025.

Teniente Coronel.

DANNY VICENTE REYES MURCIA
DIRECTOR DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS02
Gerente del Proyecto.

ASUNTO: Evaluación Financiera y Económica de las ofertas presentadas en el **PROCESO DE MINIMA CUANTÍA N° 303-ESMBAS02-2025,** cuyo objeto es **"PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS Y RADIOLOGÍA DE ALTA, MEDIA Y BAJA COMPLEJIDAD PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES ADSCRITOS AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR ESM BAS10 EN VALLEDUPAR (CESAR) Y SUS UNIDADES SATELITES, PARA LA VIGENCIA 2025".**

En concordancia y cumplimiento a la RESOLUCIÓN N°. 381 DEL SIETE (07) DE OCTUBRE DE 2025, emitida por el Ordenador del Gasto del **ESM BATALLÓN ASPC N° 2 CACIQUE ALFONSO XEQUE NIVEL I**, me permito remitir al Gerente del Proyecto la evaluación Financiera y Económica del **PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTÍA N° 303-ESMBAS02-2025,** cuyo objeto es **"PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS Y RADIOLOGÍA DE ALTA, MEDIA Y BAJA COMPLEJIDAD PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES ADSCRITOS AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR ESM BAS10 EN VALLEDUPAR (CESAR) Y SUS UNIDADES SATELITES, PARA LA VIGENCIA 2025",** el cual se elabora de conformidad a los parámetros establecidos en el Estudio Previo y la invitación pública.

EVALUACION ECONOMICA Y FINANCIERA N°1

PRESUPUESTO ASIGNADO:

El presupuesto oficial asignado es de **CIENTO CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 140.000. 000.oo**), se encuentra respaldado mediante el **CDP 36725 del 26 de Septiembre de 2025**, amparados bajo el RUBRO **A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES REC 16 SSF**, expedido por el jefe de Presupuesto del Establecimiento de Sanidad Militar BAS02, el cual incluye impuestos, tasas, contribuciones y costos directos e indirectos a que haya lugar con motivo de la prestación del servicio expedido, así:

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 36725	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO Y SITUACIÓN	FECHA	VALOR VIGENCIA
	A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	NACIÓN	16 SSF	26 de septiembre de 2025	**$140.000.000,00**

OFERTAS RECIBIDAS:

Nº	NIT	PROPONENTE	VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA
1	900.002.562	RADIOLOGIA E IMÁGENES SAS	$ 65.632.377
2	900.437.966	CLINICA REINA DEL SOL SAS	$ 75.548.043
3	824.006.480-9	IMAGEN RADIOLOGICA DIAGNOSTICA S.A.S	$ 75.548.046

✓ VERIFICACIÓN CONTENIDO ECONÓMICO

- **RADIOLOGIA E IMÁGENES SAS**
- **CLINICA REINA DEL SOL SAS**
- **IMAGEN RADIOLOGICA DIAGNOSTICA S.A.S**

VERIFICACION CUMPLIMIENTO DE VALORES DE REFERENCIA.

El presente comité económico evaluador realiza la pertinente verificación de todos los Ítems contenidos en el anexo No. 4 "Valoración de la propuesta económica" que se encuentra enmarcada dentro de la invitación publica del presente proceso contractual; así mismo dentro del análisis y su respectiva verificación se evidenciaron ciertas acotaciones que quedaran plasmadas en las siguientes conclusiones; con el fin de soportar la conclusión final o resumen de la evaluación, las ofertas económicas se relacionan en la (Tabla 1) dentro de la presente evaluación

económica, en donde cada uno de los oferentes mencionados en el proceso de selección se enlista de menor a mayor oferta.

El comité Económico Evaluador Dando estricto cumplimiento a lo consignado en los Documentos del proceso Estudios Previos e invitación; procedió a realizar la verificación de la documentación de orden económica y financiera allegada por los oferentes en orden ascendente desde la oferta económica más baja, así:

ESPACIO EN BLANCO

									3	2	1
ITEM	**CÓDIGO DANE**	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**	**NECESIDAD**	**UNSPSC (CCE)**	**CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL)**	**CODIGO CUPS**	**PRECIO DE REFERENCIA**	**CLINICA REINA DEL SOL SAS**	**IMAGEN RADIOLOGICA DIAGNOSTICA S.A.S**	**RADIOLOGIA E IMÁGENES SAS**
1	93196	RADIOGRAFIA DE CRANEO SIMPLE	SERVICIO	1	85121808	ISH-20000000000000	870001	$ 85.431	68.345,00	68.345,00	$ 59.375
2	93196	PERFILOGRAMA CON CEFALOMETRIA	SERVICIO	1	85121808	ISH-20000000000000	870002	$ 101.300	81.040,00	81.045,00	$ 70.404
3	93196	RADIOGRAFIA DE BASE DE CRANEO	SERVICIO	1	85121808	ISH-20000000000000	870003	$ 79.450	63.560,00	63.560,00	$ 55.218
4	93196	RADIOGRAFÍA DE SILLA TURCA	SERVICIO	1	85121808	ISH-20000000000000	870004	$ 76.600	61.280,00	61.280,00	$ 53.237
5	93196	RADIOGRAFIA DE MASTOIDES COMPARATIVAS	SERVICIO	1	85121808	ISH-20000000000000	870005	$ 102.294	81.835,00	81.835,00	$ 71.094
6	93196	RADIOGRAFIA DE PEÑASCOS	SERVICIO	1	85121808	ISH-20000000000000	870006	$ 102.294	81.835,00	81.835,00	$ 71.094
7	93196	RADIOGRAFIA DE CONDUCTO AUDITIVO INTERNO	SERVICIO	1	85121808	ISH-20000000000000	870007	$ 102.294	81.835,00	81.835,00	$ 71.094
8	93196	RADIOGRAFIA DE CARA (PERFILOGRAMA)	SERVICIO	1	85121808	ISH-20000000000000	870101	$ 76.600	61.280,00	61.284,00	$ 53.237
9	93196	RADIOGRAFIA DE ORBITAS	SERVICIO	1	85121808	ISH-20000000000000	870102	$ 76.750	61.400,00	61.400,00	$ 53.341
10	93196	RADIOGRAFIA DE AGUJEROS OPTICOS	SERVICIO	1	85121808	ISH-20000000000000	870103	$ 76.750	61.400,00	61.400,00	$ 53.341
11	93196	RADIOGRAFIA DE MALAR	SERVICIO	1	85121808	ISH-20000000000000	870104	$ 76.600	61.280,00	61.280,00	$ 53.237
12	93196	RADIOGRAFIA DE ARCO CIGOMATICO	SERVICIO	1	85121808	ISH-20000000000000	870105	$ 76.600	61.280,00	61.280,00	$ 53.237
13	93196	RADIOGRAFIA DE HUESOS NASALES	SERVICIO	1	85121808	ISH-20000000000000	870107	$ 76.600	61.280,00	61.280,00	$ 53.237

14	93196	RADIOGRAFIA DE SENOS PARANASALES	SERVICIO	1	85121808	ISH-20000000000000	870108	$ 76.750	61.400,00	61.400,00	$ 53.341
15	93196	RADIOGRAFIA DE MAXILAR SUPERIOR	SERVICIO	1	85121808	ISH-20000000000000	870112	$ 76.600	61.280,00	55.280,00	$ 53.237
16	93196	RADIOGRAFIA DE MAXILAR INFERIOR	SERVICIO	1	85121808	ISH-20000000000000	870113	$ 76.750	61.400,00	56.350,00	$ 53.341
17	93196	RADIOGRAFIA DE ARTICULACION TEMPOROMAXILAR (ATM)	SERVICIO	1	85121808	ISH-20000000000000	870131	$ 76.750	61.400,00	61.400,00	$ 53.341
18	93196	RADIOGRAFIA DE TEJIDOS BLANDOS DE CUELLO	SERVICIO	1	85121808	ISH-20000000000000	870601	$ 87.475	69.980,00	69.980,00	$ 60.795
19	93196	RADIOGRAFIA DE CAVUM FARINGEO	SERVICIO	1	85121808	ISH-20000000000000	870602	$ 98.425	78.740,00	78.740,00	$ 68.405
20	93196	RADIOGRAFIA DE FARINGE [FARINGOGRAFIA]	SERVICIO	1	85121808	ISH-20000000000000	870603	$ 98.425	78.740,00	78.740,00	$ 68.405
21	93196	RADIOGRAFIA DE COLUMNA CERVICAL	SERVICIO	1	85121808	ISH-20000000000000	871010	$ 95.769	76.615,00	76.615,00	$ 66.559
22	93196	RADIOGRAFIA DE COLUMNA UNION CERVICO DORSAL	SERVICIO	1	85121808	ISH-20000000000000	871019	$ 95.769	76.615,00	76.615,00	$ 66.559
23	93196	RADIOGRAFIA DE COLUMNA TORACICA	SERVICIO	1	85121808	ISH-20000000000000	871020	$ 93.731	74.985,00	74.985,00	$ 65.143
24	93196	RADIOGRAFIA DE COLUMNA DORSOLUMBAR	SERVICIO	1	85121808	ISH-20000000000000	871030	$ 110.269	88.215,00	88.215,00	$ 76.637
25	93196	RADIOGRAFIA DE COLUMNA LUMBOSACRA	SERVICIO	1	85121808	ISH-20000000000000	871040	$ 116.875	93.500,00	98.291,00	$ 81.228
26	93196	RADIOGRAFIA DE SACRO COCCIX	SERVICIO	1	85121808	ISH-20000000000000	871050	$ 92.006	73.605,00	73.605,00	$ 63.944
27	93196	RADIOGRAFIA DE COLUMNA VERTEBRAL TOTAL	SERVICIO	1	85121808	ISH-20000000000000	871060	$ 120.000	96.000,00	96.000,00	$ 83.400
28	93196	RADIOGRAFIA PANORAMICA DE COLUMNA (GONIOMETRIA U ORTOGRAMA) FORMATO 14" X 36" (ADULTOS)	SERVICIO	1	85121808	ISH-20000000000000	871061	$ 160.000	128.000,00	128.000,00	$ 111.200
29	93196	RADIOGRAFIA PANORAMICA DE COLUMNA (GONIOMETRIA U ORTOGRAMA) FORMATO 14" X 17" (NIÑOS)	SERVICIO	1	85121808	ISH-20000000000000	871062	$ 124.319	99.455,00	99.455,00	$ 86.402
30	93196	RADIOGRAFIA DINAMICA DE COLUMNA VERTEBRAL	SERVICIO	1	85121808	ISH-20000000000000	871070	$ 148.378	118.702,32	118.702,00	$ 103.123

31	93196	RADIOGRAFIA DE ARTICULACIONES SACROILIACAS	SERVICIO	1	85121808	ISH-20000000000000	871091	$ 66.869	53.495,00	53.495,00	$ 46.474
32	93196	RADIOGRAFIA DE REJA COSTAL	SERVICIO	1	85121808	ISH-20000000000000	871111	$ 82.775	66.220,00	66.220,00	$ 57.529
33	93196	RADIOGRAFIA DE ESTERNON	SERVICIO	1	85121808	ISH-20000000000000	871112	$ 75.094	60.075,00	55.075,00	$ 52.190
34	93196	RADIOGRAFÍA DE TÓRAX (P.A. O A.P. Y LATERAL, DECÚBITO LATERAL, OBLICUAS O LATERAL)	SERVICIO	1	85121808	ISH-20000000000000	871121	$ 82.775	66.220,00	66.220,00	$ 57.529
35	93196	RADIOGRAFIA DE ARTICULACIONES ESTERNOCLAVICULARES	SERVICIO	1	85121808	ISH-20000000000000	871129	$ 75.094	60.075,00	58.075,00	$ 52.190
36	93196	RADIOGRAFIA PARA SERIE CARDIOVASCULAR (CORAZON Y GRANDES VASOS, SILUETA CARIACA) CON CARIO EN ESOFAGO	SERVICIO	1	85121808	ISH-20000000000000	871208	$ 160.000	128.000,00	128.000,00	$ 111.200
37	93196	RADIOGRAFIA DE ESOFAGO	SERVICIO	1	85121808	ISH-20000000000000	871320	$ 105.744	84.595,00	84.595,00	$ 73.492
38	93196	RADIOGRAFIA DE ABDOMEN SIMPLE	SERVICIO	1	85121808	ISH-20000000000000	872002	$ 96.913	77.530,00	74.530,00	$ 67.354
39	93196	RADIOGRAFIA DE ABDOMEN SIMPLRE CON PROYECCIONES ADICIONALES N(SERIE DE ABDOMEN AGUDO)	SERVICIO	1	85121808	ISH-20000000000000	872011	$ 128.688	102.950,00	102.950,00	$ 89.438
40	93196	RADIOGRAFIA DE TRANSITO INTESTINAL CONVENCIONAL	SERVICIO	1	85121808	ISH-20000000000000	872101	$ 178.755	143.004,27	143.004,00	$ 124.235
41	93196	RADIOGRAFIA DE TRANSITO INTESTINAL DOBLE CONTRASTE	SERVICIO	1	85121808	ISH-20000000000000	872102	$ 219.522	175.617,92	170.618,00	$ 152.568
42	93196	RADIOGRAFIA DE TRANSITO INTESTINAL CON MARCADORES	SERVICIO	1	85121808	ISH-20000000000000	872103	$ 280.000	224.000,00	224.000,00	$ 194.600
43	93196	RADIOGRAFIA DE COLON POR ENEMA O COLON POR INGESTA	SERVICIO	1	85121808	ISH-20000000000000	872104	$ 199.850	159.880,00	159.880,00	$ 138.896
44	93196	RADIOGRAFIA DE COLON POR ENEMA CON DOBLE CONTRASTE	SERVICIO	1	85121808	ISH-20000000000000	872105	$ 225.231	180.185,00	180.185,00	$ 156.536

45	93196	RADIOGRAFIA DE VIAS DIGESTIVAS ALTAS (ESOFAGO, ESTOMAGO Y DUODENO)	SERVICIO	1	85121808	ISH-20000000000000	872121	$ 230.050	184.040,00	180.040,00	$ 159.885
46	93196	RADIOGRAFIA DE VIAS DIGESTIVAS ALTAS (ESOFAGO, ESTOMAGO Y DUODENO) CON DOBLE CONTRASTE	SERVICIO	1	85121808	ISH-20000000000000	872122	$ 222.162	177.729,76	177.729,00	$ 154.403
47	93196	RADIOGRAFIA DE VIAS DIGESTIVAS ALTAS (ESOFAGO, ESTOMAGO Y DUODENO) Y TRANSITO INTESTINAL	SERVICIO	1	85121808	ISH-20000000000000	872123	$ 255.147	204.117,67	204.117,00	$ 177.327
48	93196	RADIOGRAFIA PARA SERIE ESQUELETICA	SERVICIO	1	85121808	ISH-20000000000000	873001	$ 166.700	133.360,00	133.360,00	$ 115.857
49	93196	RADIOGRAFIA DE HUESOS LARGOS SERIE COMPLETA (ESQUELETO AXIAL Y APENDIPULAR)	SERVICIO	1	85121808	ISH-20000000000000	873002	$ 267.681	214.145,00	214.145,00	$ 186.038
50	93196	RADIOGRAFIA PARA ESTUDIOS DE LONGITUD DE LOS HUESOS (ORTORRADIOGRAFIA Y ESCANOGRAMA)	SERVICIO	1	85121808	ISH-20000000000000	873003	$ 161.530	129.224,16	129.224,00	$ 112.263
51	93196	RADIOGRAFIA PARA DETECTAR EDAD OSEA [CARPOGRAMA]	SERVICIO	1	85121808	ISH-20000000000000	873004	$ 58.513	46.810,00	46.810,00	$ 40.666
52	93196	RADIOGRAFIA DE OMOPLATO	SERVICIO	1	85121808	ISH-20000000000000	873111	$ 75.813	60.650,00	60.650,00	$ 52.690
53	93196	RADIOGRAFIA DE CLAVICULA	SERVICIO	1	85121808	ISH-20000000000000	873112	$ 58.513	46.810,00	46.810,00	$ 40.666
54	93196	RADIOGRAFIA DE HUMERO	SERVICIO	1	85121808	ISH-20000000000000	873121	$ 75.813	60.650,00	58.650,00	$ 52.690
55	93196	RADIOGRAFIA DE ANTEBRAZO	SERVICIO	1	85121808	ISH-20000000000000	873122	$ 58.513	46.810,00	46.810,00	$ 40.666
56	93196	RADIOGRAFIAS COMPARATIVAS DE EXTREMIDADES SUPERIORES	SERVICIO	1	85121808	ISH-20000000000000	873123	$ 47.000	37.600,00	37.600,00	$ 32.665
57	93196	RADIOGRAFIA DE ARTICULACIONES ACROMIO CLAVICULARES COMPARATIVAS	SERVICIO	1	85121808	ISH-20000000000000	873202	$ 41.137	32.909,28	32.909,00	$ 28.590

58	93196	RADIOGRAFIA DE HOMBRO	SERVICIO	1	85121808	ISH-20000000000000	873204	$ 75.813	60.650,00	65.956,00	$ 52.690
59	93196	RADIOGRAFIA DE CODO	SERVICIO	1	85121808	ISH-20000000000000	873205	$ 58.513	46.810,00	46.810,00	$ 40.666
60	93196	RADIOGRAFIA DE PUÑO O MUÑECA	SERVICIO	1	85121808	ISH-20000000000000	873206	$ 58.513	46.810,00	46.810,00	$ 40.666
61	93196	RADIOGRAFIA DE MANO	SERVICIO	1	85121808	ISH-20000000000000	873210	$ 58.513	46.810,00	46.810,00	$ 40.666
62	93196	RADIOGRAFÍA PARA MEDICIÓN DE MIEMBROS INFERIORES [ESTUDIO DE FARILL U OSTEOMETRÍA]	SERVICIO	1	85121808	ISH-20000000000000	873302	$ 78.806	63.045,00	63.045,00	$ 54.770
63	93196	RADIOGRAFIA COMPARATIVA DE PIES CON APOYO (AP Y LATERAL)	SERVICIO	1	85121808	ISH-20000000000000	873303	$ 80.200	64.160,00	66.566,00	$ 55.739
64	93196	RADIOGRAFIA AXIAL DE SESAMOIDEOS Y CABEZAS DE LOS MATATARSIANOS	SERVICIO	1	85121808	ISH-20000000000000	873304	$ 80.000	64.000,00	64.000,00	$ 55.600
65	93196	RADIOGRAFIA PANORAMICA DE MIEMBROS INFERIORES (GONIOMETRIA U ORTOGRAMA), EN FORMATO 14" X 36" (ADULTOS)	SERVICIO	1	85121808	ISH-20000000000000	873305	$ 168.000	134.400,00	134.400,00	$ 116.760
66	93196	RADIOGRAFIA PANORAMICA DE MIEMBROS INFERIORES (GONIOMETRIA U ORTOGRAMA), EN FORMATO 14" X 17" (NIÑOS)	SERVICIO	1	85121808	ISH-20000000000000	873306	$ 124.319	99.455,00	99.454,00	$ 86.402
67	93196	RADIOGRAFIA DGITAL DE MIEMBROS INFERIORES (ESTUDIO DE LONGITUD)	SERVICIO	1	85121808	ISH-20000000000000	873308	$ 80.638	64.510,00	64.510,00	$ 56.043
68	93196	RADIOGRAFIA DE ANTEVERSION FEMORAL	SERVICIO	1	85121808	ISH-20000000000000	873311	$ 93.613	74.890,00	74.890,00	$ 65.061
69	93196	RADIOGRAFIA DE FEMUR AP Y LATERAL	SERVICIO	1	85121808	ISH-20000000000000	873312	$ 75.813	60.650,00	60.650,00	$ 52.690
70	93196	RADIOGRAFIA DE PIERNA AP Y LATERAL	SERVICIO	1	85121808	ISH-20000000000000	873313	$ 75.813	60.650,00	60.650,00	$ 52.690

71	93196	RADIOGRAFIA DE ANTEVERSION TIBIAL	SERVICIO	1	85121808	ISH-20000000000000	873314	$ 75.813	60.650,00	59.650,00	$ 52.690
72	93196	RADIOGRAFIA DE PIE AP Y LATERAL	SERVICIO	1	85121808	ISH-20000000000000	873333	$ 58.513	46.810,00	52.661,00	$ 40.666
73	93196	RADIOGRAFIA DE CALCANEO AXIAL Y LATERAL	SERVICIO	1	85121808	ISH-20000000000000	873335	$ 58.513	46.810,00	46.802,00	$ 40.666
74	93196	RADIOGRAFIA DE MIEMBRO INFERIOR AP Y LATERAL	SERVICIO	1	85121808	ISH-20000000000000	873340	$ 75.813	60.650,00	60.650,00	$ 52.690
75	93196	RADIOGRAFIA DE PELVIS O ARTICULACION COXO-FEMORAL (AP, LATERAL)	SERVICIO	1	85121808	ISH-20000000000000	873411	$ 66.869	53.495,00	58.844,00	$ 46.474
76	93196	RADIOGRAFIA DE CADERA COMPARATIVA	SERVICIO	1	85121808	ISH-20000000000000	873412	$ 43.164	34.531,19	34.531,00	$ 29.999
77	93196	RADIOGRAFIA DE RODILLA (AP, LATERAL)	SERVICIO	1	85121808	ISH-20000000000000	873420	$ 75.813	60.650,00	63.682,00	$ 52.690
78	93196	RADIOGRAFIA DE RODILLAS COMPARATIVAS POSICION VERTICAL (UNICAMENTE VISTA ANTEROPOSTERIOR)	SERVICIO	1	85121808	ISH-20000000000000	873422	$ 46.822	37.457,52	40.266,00	$ 32.541
79	93196	RADIOGRAFIA TANGENCIAL O AXIAL DE ROTULA	SERVICIO	1	85121808	ISH-20000000000000	873423	$ 86.856	69.485,00	69.485,00	$ 60.365
80	93196	RADIOGRAFIA DE TOBILLO (AP LATERAL Y ROTACION INTERNA)	SERVICIO	1	85121808	ISH-20000000000000	873431	$ 58.513	46.810,00	50.320,00	$ 40.666
81	93196	RADIOGRAFIAS COMPARATIVAS DE EXTREMIDADES INFERIORES	SERVICIO	1	85121808	ISH-20000000000000	873443	$ 34.050	27.240,00	27.240,00	$ 23.665
82	93196	RADIOGRAFÍAS EN EXTREMIDADES PROYECCIONES ADICIONALES: STRESS, TUNEL, OBLICUAS	SERVICIO	1	85121808	ISH-20000000000000	873444	$ 31.650	25.320,00	25.320,00	$ 21.997
83	93196	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE CRANEO SIMPLE	SERVICIO	1	85121808	ISH-20000000000000	879111	$ 485.706	388.565,00	415.565,00	$ 337.566
84	93196	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE CRANEO CON CONTRASTE	SERVICIO	1	85121808	ISH-20000000000000	879112	$ 596.256	477.005,00	477.015,00	$ 414.398

85	93196	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE CRANEO SIMPLE Y CON CONTRASTE	SERVICIO	1	85121808	ISH-20000000000000	879113	$ 635.225	508.180,00	470.066,00	$ 441.481
86	93196	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE SILLA TURCA (HIPOFISIS)	SERVICIO	1	85121808	ISH-20000000000000	879116	$ 533.106	426.485,00	426.485,00	$ 370.509
87	93196	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE ORBITAS	SERVICIO	1	85121808	ISH-20000000000000	879121	$ 374.517	299.613,83	295.868,00	$ 260.290
88	93196	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE OIDO, PEÑASCO Y CONDUCTO AUDITIVO INTERNO	SERVICIO	1	85121808	ISH-20000000000000	879122	$ 533.106	426.485,00	442.478,00	$ 370.509
89	93196	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE SENOS PARANASALES O CARA	SERVICIO	1	85121808	ISH-20000000000000	879131	$ 533.106	426.485,00	447.809,00	$ 370.509
90	93196	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE RINOFARINGE	SERVICIO	1	85121808	ISH-20000000000000	879132	$ 533.106	426.485,00	426.485,00	$ 370.509
91	93196	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE ARTICULACION TEMPORO MANDIBULAR (BILATERAL)	SERVICIO	1	85121808	ISH-20000000000000	879150	$ 533.019	426.415,00	426.483,00	$ 370.448
92	93196	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE CUELLO	SERVICIO	1	85121808	ISH-20000000000000	879161	$ 452.188	361.750,00	361.750,00	$ 314.270
93	93196	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE LARINGE	SERVICIO	1	85121808	ISH-20000000000000	879162	$ 452.188	361.750,00	361.750,00	$ 314.270
94	93196	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE COLUMNA SEGMENTOS CERVICAL, TORACICO, LUMBAR Y/O SACRO, POR CADA NIVEL (TRES ESPACIOS)	SERVICIO	1	85121808	ISH-20000000000000	879201	$ 331.931	265.545,13	265.545,00	$ 230.692
95	93196	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE COLUMNA SEGMENTOS CERVICAL, TORACICO, LUMBAR Y/O SACRO, COMPLEMENTO A MIELOGRAFIA (CADA SEGMENTO)	SERVICIO	1	85121808	ISH-20000000000000	879205	$ 225.675	180.540,00	180.540,00	$ 156.844
96	93196	TOMOGRAFÍA COMPUTADA DE TÓRAX	SERVICIO	1	85121808	ISH-20000000000000	879301	$ 505.538	404.430,00	416.052,00	$ 351.349
97	93196	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE TORAX EXTENDIDO AL	SERVICIO	1	85121808	ISH-20000000000000	879391	$ 578.100	462.480,00	462.480,00	$ 401.780

		ABDOMEN SUPERIOR CON SUPRARRENALES									
98	93196	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE ABDOMEN SUPERIOR	SERVICIO	1	85121808	ISH-20000000000000	879410	$ 572.763	458.210,00	458.210,00	$ 398.070
99	93196	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE INTESTINO (ENTEROTC)	SERVICIO	1	85121808	ISH-20000000000000	879411	$ 450.000	360.000,00	360.000,00	$ 312.750
100	93196	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE ABDOMEN Y PELVIS (ABDOMEN TOTAL)	SERVICIO	1	85121808	ISH-20000000000000	879420	$ 665.288	532.230,00	538.882,00	$ 462.375
101	93196	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE CADERA	SERVICIO	1	85121808	ISH-20000000000000	879421	$ 408.462	326.769,92	322.685,00	$ 283.881
102	93196	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE VIAS URINARIAS [UROTAC]	SERVICIO	1	85121808	ISH-20000000000000	879430	$ 819.000	655.200,00	642.096,00	$ 569.205
103	93196	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE PELVIS	SERVICIO	1	85121808	ISH-20000000000000	879460	$ 452.188	361.750,00	361.750,00	$ 314.270
104	93196	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE MIEMBROS SUPERIORES Y ARTICULACIONES	SERVICIO	1	85121808	ISH-20000000000000	879510	$ 374.517	299.613,83	299.613,00	$ 260.290
105	93196	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE MIEMBROS INFERIORES Y ARTICULACIONES	SERVICIO	1	85121808	ISH-20000000000000	879520	$ 374.517	299.613,83	299.615,00	$ 260.290
106	93196	TOMOGRAFÍA COMPUTADA DE MIEMBROS INFERIORES (ANTEVERSIÓN FEMORAL O TORSIÓN TIBIAL)	SERVICIO	1	85121808	ISH-20000000000000	879522	$ 150.000	120.000,00	120.000,00	$ 104.250
107	93196	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE MIEMBROS INFERIORES: AXIALES DE ROTULA O LONGITUD DE MIEMBROS INFERIORES	SERVICIO	1	85121808	ISH-20000000000000	879523	$ 150.000	120.000,00	120.000,00	$ 104.250
108	93196	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE VASOS	SERVICIO	1	85121808	ISH-20000000000000	879901	$ 650.000	520.000,00	520.000,00	$ 451.750
109	93196	TOMOGRAFIA COMPUTADA OSEA DE CUERPO ENTERO	SERVICIO	1	85121808	ISH-20000000000000	879905	$ 1.020.000	816.000,00	785.400,00	$ 708.900
110	93196	TOMOGRAFIA COMPUTADA EN RECONSTRUCCION TRIDIMENSIONAL	SERVICIO	1	85121808	ISH-20000000000000	879910	$ 581.722	465.377,27	472.357,00	$ 404.297

ECOGRAFÍAS											
111	93196	ECOGRAFÍA CEREBRAL TRANSFONTANELAR CON TRANSDUCTOR DE 7.MHZ o MAS	SERVICIO	1	85121808	ISH-20000000000000	881112	$ 140.263	112.210,00	112.210,00	$ 97.482
112	93196	ECOGRAFIA CEREBRAL TRANSFONTANELAR CON ANALISIS DOPPLER	SERVICIO	1	85121808	ISH-20000000000000	881118	$ 176.700	141.360,00	141.365,00	$ 122.807
113	93196	ECOGRAFÍA DE CUELLO	SERVICIO	1	85121808	ISH-20000000000000	881132	$ 99.107	79.285,41	74.303,00	$ 68.879
114	93196	ECOGRAFIA DE TIROIDES CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS	SERVICIO	1	85121808	ISH-20000000000000	881141	$ 106.659	85.327,18	89.593,00	$ 74.128
115	93196	ECOGRAFÍA DE GLANGLIOS CERVICALES (MAPEO)	SERVICIO	1	85121808	ISH-20000000000000	881151	$ 99.107	79.285,41	79.285,00	$ 68.879
116	93196	ECOGRAFÍA DE MAMA, CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS	SERVICIO	1	85121808	ISH-20000000000000	881201	$ 135.244	108.195,00	111.605,00	$ 93.994
117	93196	ECOGRAFÍA DE TEJIDOS BLANDOS DE PARED ABDOMINAL Y DE PELVIS	SERVICIO	1	85121808	ISH-20000000000000	881301	$ 132.638	106.110,00	108.762,00	$ 92.183
118	93196	ECOGRAFÍA DE ABDOMEN TOTAL	SERVICIO	1	85121808	ISH-20000000000000	881302	$ 248.775	199.020,00	216.434,00	$ 172.899
119	93196	ECOGRAFÍA DE ABDOMEN SUPERIOR	SERVICIO	1	85121808	ISH-20000000000000	881305	$ 197.588	158.070,00	156.094,00	$ 137.323
120	93196	ECOGRAFÍA DE HIGADO, PÁNCREAS, VÍA BILIAR Y VESICULA	SERVICIO	1	85121808	ISH-20000000000000	881306	$ 124.513	99.610,00	98.364,00	$ 86.536
121	93196	ECOGRAFIA DE ABDOMEN (PILORO)	SERVICIO	1	85121808	ISH-20000000000000	881313	$ 102.240	81.791,83	81.192,00	$ 71.057
122	93196	ECOGRAFÍA DE VIAS URINARIAS (RIÑONES, VEJIGA Y PROSTATA TRANSABDOMINAL)	SERVICIO	1	85121808	ISH-20000000000000	881332	$ 149.488	119.590,00	124.074,00	$ 103.894
123	93196	ECOGRAFÍA PELVICA CON ANALISIS DOPPLER	SERVICIO	1	85121808	ISH-20000000000000	881360	$ 148.944	119.155,00	119.155,00	$ 103.516

124	93196	ECOGRAFÍA DE MASAS DE TEJIDOS BLANDOS DE ABDOMEN CON ANALISIS DOPPLER	SERVICIO	1	85121808	ISH-20000000000000	881362	$ 184.600	147.680,00	147.680,00	$ 128.297
125	93196	ECOGRAFÍA PELVICA GINECOLOGICA TRANSVAGINAL	SERVICIO	1	85121808	ISH-20000000000000	881401	$ 104.819	83.855,00	90.144,00	$ 72.849
126	93196	ECOGRAFÍA PELVICA GINECOLOGICA TRANSABDOMINAL	SERVICIO	1	85121808	ISH-20000000000000	881402	$ 72.657	58.125,93	55.219,00	$ 50.497
127	93196	ECOGRAFÍA OBSTETRICA TRANSABDOMINAL	SERVICIO	1	85121808	ISH-20000000000000	881431	$ 84.806	67.845,00	67.845,00	$ 58.940
128	93196	ECOGRAFÍA OBSTETRICA TRANSVAGINAL	SERVICIO	1	85121808	ISH-20000000000000	881432	$ 91.069	72.855,00	72.855,00	$ 63.293
129	93196	PERFIL BIOFISICO	SERVICIO	1	85121808	ISH-20000000000000	881434	$ 130.000	104.000,00	101.000,00	$ 90.350
130	93196	ECOGRAFÍA OBSTÉTRICA CON EVALUACIÓN DE CIRCULACIÓN PLACENTARIA Y FETAL	SERVICIO	1	85121808	ISH-20000000000000	881435	$ 160.000	128.000,00	125.000,00	$ 111.200
131	93196	ECOGRAFIA OBSTETRICA CON TRANSLUCENCIA NUCAL	SERVICIO	1	85121808	ISH-20000000000000	881436	$ 178.100	142.480,00	142.480,00	$ 123.780
132	93196	ECOGRAFIA OBSTETRICA CON DETALLE ANATOMICO	SERVICIO	1	85121808	ISH-20000000000000	881437	$ 200.000	160.000,00	155.000,00	$ 139.000
133	93196	ECOGRAFÍA DE PROSTATA TRANSABDOMINAL	SERVICIO	1	85121808	ISH-20000000000000	881501	$ 149.488	119.590,00	116.590,00	$ 103.894
134	93196	ECOGRAFÍA DE PROSTATA TRANSRECTAL	SERVICIO	1	85121808	ISH-20000000000000	881502	$ 144.063	115.250,00	115.250,00	$ 100.123
135	93196	ECOGRAFÍA TESTICULAR CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MA	SERVICIO	1	85121808	ISH-20000000000000	881510	$ 106.659	85.327,18	85.327,00	$ 74.128
136	93196	ECOGRAFÍA TESTICULAR CON ANÁLISIS DOPPLER	SERVICIO	1	85121808	ISH-20000000000000	881511	$ 173.569	138.855,00	135.855,00	$ 120.630
137	93196	ECOGRAFÍA DE PENE CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS	SERVICIO	1	85121808	ISH-20000000000000	881521	$ 106.659	85.327,18	83.327,00	$ 74.128

138	93196	ECOGRAFÍA DE TEJIDOS BLANDOS EN LAS EXTREMIDADES SUPERIORES CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS	SERVICIO	1	85121808	ISH-20000000000000	881601	$ 132.638	106.110,00	110.742,00	$ 92.183
139	93196	ECOGRAFÍA DE TEJIDOS BLANDOS EN LAS EXTREMIDADES INFERIORES CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS	SERVICIO	1	85121808	ISH-20000000000000	881602	$ 132.638	106.110,00	106.337,00	$ 92.183
140	93196	ECOGRAFÍA ARTICULAR DE HOMBRO	SERVICIO	1	85121808	ISH-20000000000000	881610	$ 134.794	107.835,00	104.835,00	$ 93.682
141	93196	ECOGRAFIA ARTICULAR DE PUÑO (MUÑECA	SERVICIO	1	85121808	ISH-20000000000000	881612	$ 134.794	107.835,00	107.435,00	$ 93.682
142	93196	ECOGRAFÍA ARTICULAR DE RODILLA	SERVICIO	1	85121808	ISH-20000000000000	881620	$ 134.794	107.835,00	103.835,00	$ 93.682
143	93196	ECOGRAFÍA ARTICULAR DE CADERA	SERVICIO	1	85121808	ISH-20000000000000	881630	$ 134.794	107.835,00	107.800,00	$ 93.682
144	93196	ECOGRAFIA DE CALCANEO	SERVICIO	1	85121808	ISH-20000000000000	881640	$ 130.044	104.035,00	98.833,00	$ 90.380
145	93196	ECOGRAFIA COMO GUÍA PARA PROCEDIMIENTOS	SERVICIO	1	85121808	ISH-20000000000000	881701	$ 70.288	56.230,00	56.201,00	$ 48.850
ESTUDIOS ECOGRÁFICOS DOPPLER (DOPPLER DUPLEX)									-		
146	93196	ECOGRAFÍA DOPPLER TRANSCRANEAL	SERVICIO	1	85121808	ISH-20000000000000	882103	$ 343.575	274.860,00	274.860,00	$ 238.785
147	93196	ECOGRAFÍA DOPPLER DE ARTERIAS TEMPORALES	SERVICIO	1	85121808	ISH-20000000000000	882106	$ 343.575	274.860,00	274.860,00	$ 238.785
148	93196	ECOGRAFÍA DOPPLER DE VASOS DEL CUELLO	SERVICIO	1	85121808	ISH-20000000000000	882112	$ 226.868	181.494,00	181.494,00	$ 157.673
149	93196	ECOGRAFÍA DOPPLER DE OTROS VASOS PERIFÉRICOS DEL CUELLO	SERVICIO	1	85121808	ISH-20000000000000	882132	$ 279.406	223.525,00	223.525,00	$ 194.187
150	93196	ECOGRAFÍA DOPPLER DE VASOS ABDOMINALES O PÉLVICOS	SERVICIO	1	85121808	ISH-20000000000000	882203	$ 226.868	181.494,00	181.494,00	$ 157.673
151	93196	ECOGRAFÍA DOPPLER DE AORTA ABDOMINAL	SERVICIO	1	85121808	ISH-20000000000000	882212	$ 241.500	193.200,00	193.200,00	$ 167.843

152	93196	ECOGRAFÍA DOPPLER DE ARTERIAS RENALES	SERVICIO	1	85121808	ISH-20000000000000	882222	$ 226.868	181.494,00	181.494,00	$ 157.673	
153	93196	ECOGRAFÍA DOPPLER DE ARTERIAS MESENTÉRICAS	SERVICIO	1	85121808	ISH-20000000000000	882232	$ 226.868	181.494,00	181.494,00	$ 157.673	
154	93196	ECOGRAFÍA DOPPLER DE TRONCO CELÍACO	SERVICIO	1	85121808	ISH-20000000000000	882242	$ 226.868	181.494,00	181.494,00	$ 157.673	
155	93196	ECOGRAFÍA DOPPLER DE VENA CAVA	SERVICIO	1	85121808	ISH-20000000000000	882252	$ 241.500	193.200,00	193.200,00	$ 167.843	
156	93196	ECOGRAFÍA DOPPLER DE ARTERIAS ILÍACAS	SERVICIO	1	85121808	ISH-20000000000000	882262	$ 226.868	181.494,00	181.494,00	$ 157.673	
157	93196	ECOGRAFÍA DOPPLER DE VASOS DEL PENE	SERVICIO	1	85121808	ISH-20000000000000	882272	$ 165.969	132.775,00	132.775,00	$ 115.348	
158	93196	ECOGRAFÍA DOPPLER DE VASOS ESCROTALES	SERVICIO	1	85121808	ISH-20000000000000	882282	$ 165.969	132.775,00	132.775,00	$ 115.348	
159	93196	ECOGRAFÍA DOPPLER CON EVALUACIÓN DE FLUJO SANGUÍNEO EN MASAS ABDOMINALES	SERVICIO	1	85121808	ISH-20000000000000	882292	$ 212.875	170.300,00	170.300,00	$ 147.948	
160	93196	ECOGRAFÍA DOPPLER CON EVALUACIÓN DE FLUJO SANGUÍNEO EN MASAS PÉLVICAS	SERVICIO	1	85121808	ISH-20000000000000	882294	$ 212.875	170.300,00	170.300,00	$ 147.948	
161	93196	ECOGRAFÍA DOPPLER CON EVALUACIÓN DE FLUJO SANGUÍNEO EN HIPERTENSIÓN PORTAL	SERVICIO	1	85121808	ISH-20000000000000	882296	$ 289.000	231.200,00	231.200,00	$ 200.855	
162	93196	ECOGRAFÍA DOPPLER OBSTETRICA CON EVALUACIÓN DE CIRCULACIÓN PLACENTARIA	SERVICIO	1	85121808	ISH-20000000000000	882298	$ 160.000	128.000,00	128.000,00	$ 111.200	
163	93196	ECOGRAFÍA DOPPLER DE VASOS ARTERIALES DE MIEMBROS SUPERIORES	SERVICIO	1	85121808	ISH-20000000000000	882307	$ 236.188	188.950,00	188.950,00	$ 164.150	
164	93196	ECOGRAFÍA DOPPLER DE VASOS ARTERIALES DE MIEMBROS INFERIORES	SERVICIO	1	85121808	ISH-20000000000000	882308	$ 236.188	188.950,00	188.950,00	$ 164.150	
165	93196	ECOGRAFÍA DOPPLER DE VASOS VENOSOS DE MIEMBROS	SERVICIO	1	85121808	ISH-20000000000000	882309	$ 204.375	163.500,00	163.500,00	$ 142.041	

166	93196	ECOGRAFÍA DOPPLER DE VASOS VENOSOS DE MIEMBRO SUPERIOR	SERVICIO	1	85121808	ISH-20000000000000	882316	$ 204.375	163.500,00	163.500,00	$ 142.041
167	93196	ECOGRAFÍA DOPPLER DE VASOS VENOSOS DE MIEMBROS INFERIORES	SERVICIO	1	85121808	ISH-20000000000000	882317	$ 204.375	163.500,00	163.500,00	$ 142.041
168	93196	RESONANCIA MAGNETICA DE CEREBRO	SERVICIO	1	85121808	ISH-20000000000000	883101	$ 1.850.821	1.480.656,84	1.549.883,00	$ 1.286.321
169	93196	RESONANCIA MAGNETICA DE BASE DE CRANEO O SILLA TURCA	SERVICIO	1	85121808	ISH-20000000000000	883102	$ 1.850.821	1.480.656,84	1.480.656,00	$ 1.286.321
170	93196	RESONANCIA MAGNETICA DE ORBITAS	SERVICIO	1	85121808	ISH-20000000000000	883103	$ 1.850.821	1.480.656,84	1.480.656,00	$ 1.286.321
171	93196	RESONANCIA MAGNETICA DE ARTICULACION TEMPOROMANDIBULAR	SERVICIO	1	85121808	ISH-20000000000000	883105	$ 1.099.725	879.780,00	879.780,00	$ 764.309
172	93196	RESONANCIA MAGNETICA DE PARES CRANEANOS	SERVICIO	1	85121808	ISH-20000000000000	883108	$ 1.601.832	1.281.465,85	1.281.465,00	$ 1.113.273
173	93196	RESONANCIA MAGNETICA DE OIDOS	SERVICIO	1	85121808	ISH-20000000000000	883109	$ 1.850.821	1.480.656,84	1.490.657,00	$ 1.286.321
174	93196	RESONANCIA MAGNETICA DE SENOS PARANASALES O CARA	SERVICIO	1	85121808	ISH-20000000000000	883110	$ 1.850.821	1.480.656,84	1.480.656,00	$ 1.286.321
175	93196	RESONANCIA MAGNETICA DE CUELLO	SERVICIO	1	85121808	ISH-20000000000000	883111	$ 1.850.821	1.480.656,84	1.480.656,00	$ 1.286.321
176	93196	RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA CERVICAL SIMPLE	SERVICIO	1	85121808	ISH-20000000000000	883210	$ 1.850.821	1.480.656,84	1.543.584,00	$ 1.286.321
177	93196	RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA CERVICAL CON CONTRASTE	SERVICIO	1	85121808	ISH-20000000000000	883211	$ 2.132.786	1.706.228,86	1.706.228,00	$ 1.482.286
178	93196	RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA TORACICA SIMPLE	SERVICIO	1	85121808	ISH-20000000000000	883220	$ 1.932.076	1.545.660,55	1.545.668,00	$ 1.342.793
179	93196	RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA TORACICA CON CONTRASTE	SERVICIO	1	85121808	ISH-20000000000000	883221	$ 2.132.786	1.706.228,86	1.706.228,00	$ 1.482.286
180	93196	RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA LUMBOSACRA SIMPLE	SERVICIO	1	85121808	ISH-20000000000000	883230	$ 1.932.076	1.545.660,55	1.603.622,00	$ 1.342.793

181	93196	RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA LUMBOSACRA CON CONTRASTE	SERVICIO	1	85121808	ISH-20000000000000	883231	$ 2.132.786	1.706.228,86	1.706.228,00	$ 1.482.286
182	93196	RESONANCIA MAGNETICA DE ARTICULACION SACROILIACA SIMPLE	SERVICIO	1	85121808	ISH-20000000000000	883232	$ 1.932.076	1.545.660,55	1.545.668,00	$ 1.342.793
183	93196	RESONANCIA MAGNETICA DE ARTICULACION SACROILIACA CON CONTRASTE	SERVICIO	1	85121808	ISH-20000000000000	883233	$ 2.132.786	1.706.228,86	1.706.228,00	$ 1.482.286
184	93196	RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA SACROCOXIGEA SIMPLE	SERVICIO	1	85121808	ISH-20000000000000	883234	$ 1.932.076	1.545.660,55	1.545.668,00	$ 1.342.793
185	93196	RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA SACROCOXIGEA CON CONTRASTE	SERVICIO	1	85121808	ISH-20000000000000	883235	$ 2.132.786	1.706.228,86	1.706.228,00	$ 1.482.286
186	93196	RESONANCIA MAGNÉTICA DE MAMA	SERVICIO	1	85121808	ISH-20000000000000	883351	$ 1.932.076	1.545.660,55	1.429.736,00	$ 1.342.793
187	93196	RESONANCIA MAGNETICA DE ABDOMEN	SERVICIO	1	85121808	ISH-20000000000000	883401	$ 1.932.076	1.545.660,55	1.468.377,00	$ 1.342.793
188	93196	RESONANCIA MAGNETICA DE VIAS BILIARES	SERVICIO	1	85121808	ISH-20000000000000	883430	$ 1.672.156	1.337.724,68	1.337.724,00	$ 1.162.148
189	93196	RESONANCIA MAGNÉTICA DE INTESTINO [ENTERORM]	SERVICIO	1	85121808	ISH-20000000000000	883436	$ 1.932.076	1.545.660,55	1.545.660,00	$ 1.342.793
190	93196	RESONANCIA MAGNETICA DE PELVIS	SERVICIO	1	85121808	ISH-20000000000000	883440	$ 1.932.076	1.545.660,55	1.545.660,00	$ 1.342.793
191	93196	RESONANCIA MAGNETICA OBSTETRICA	SERVICIO	1	85121808	ISH-20000000000000	883442	$ 1.932.076	1.545.660,55	1.545.660,00	$ 1.342.793
192	93196	RESONANCIA MAGNETICA DE PLACENTA	SERVICIO	1	85121808	ISH-20000000000000	883443	$ 1.932.076	1.545.660,55	1.545.660,00	$ 1.342.793
193	93196	RESONANCIA MAGNETICA DE MIEMBRO SUPERIOR SIN INCLUIR ARTICULACIONES	SERVICIO	1	85121808	ISH-20000000000000	883511	$ 1.166.925	933.540,00	972.923,00	$ 811.013
194	93196	RESONANCIA MAGNÉTICA DE ARTICULACIONES DE MIEMBRO SUPERIOR (ESPECÍFICO)	SERVICIO	1	85121808	ISH-20000000000000	883512	$ 1.166.925	933.540,00	978.548,00	$ 811.013
195	93196	RESONANCIA MAGNETICA DE MIEMBRO INFERIOR SIN INCLUIR ARTICULACIONES	SERVICIO	1	85121808	ISH-20000000000000	883521	$ 1.166.925	933.540,00	991.886,00	$ 811.013
196	93196	RESONANCIA MAGNETICA DE ARTICULACIONES DE	SERVICIO	1	85121808	ISH-20000000000000	883522	$ 1.166.925	933.540,00	921.870,00	$ 811.013

		MIEMBRO INFEROR (ESPECIFICO)									
197	93196	RESONANCIA MAGNETICA DE ARTICULACIONES COMPARATIVA	SERVICIO	1	85121808	ISH-20000000000000	883545	$ 1.728.011	1.382.408,80	1.382.408,00	$ 1.200.968
198	93196	RESONANCIA MAGNETICA DE PLEJO BRAQUIAL	SERVICIO	1	85121808	ISH-20000000000000	883560	$ 1.158.869	927.095,00	927.354,00	$ 805.414
199	93196	RESONANCIA MAGNETICA CON PERFUSION	SERVICIO	1	85121808	ISH-20000000000000	883904	$ 1.728.011	1.382.408,80	1.313.288,00	$ 1.200.968
200	93196	RESONANCIA MAGNETICA DE VASOS	SERVICIO	1	85121808	ISH-20000000000000	883908	$ 1.728.011	1.382.408,80	1.313.288,00	$ 1.200.968
201	93196	RESONANCIA NUCLEAR MAGNETICA CON ANGIOGRAFIA	SERVICIO	1	85121808	ISH-20000000000000	883909	$ 1.728.011	1.382.408,80	1.382.408,00	$ 1.200.968
203	93196	MAMOGRAFIA UNILATERAL O DE PIEZA QUIRURGICA	SERVICIO	1	85121808	ISH-20000000000000	876801	$ 209.125	167.300,00	177.301,00	$ 145.342
204	93196	MAMOGRAFIA BILATERAL	SERVICIO	1	85121808	ISH-20000000000000	876802	$ 246.912	197.529,38	209.874,00	$ 171.604
205	93196	TOMOSINTESIS	SERVICIO	1	85121808	ISH-20000000000000	876803	$ 452.186	361.748,54	368.011,00	$ 314.269
206	93196	UROGRAFIA INTRAVENOSA	SERVICIO	1	85121808	ISH-20000000000000	877802	$ 140.100	112.080,00	109.278,00	$ 97.370
207	93196	URETROCISTOGRAFIA MICCIONAL	SERVICIO	1	85121808	ISH-20000000000000	877862	$ 191.500	153.200,00	149.370,00	$ 133.093
208	93196	URETROGRAFIA RETROGRADA	SERVICIO	1	85121808	ISH-20000000000000	877871	$ 140.100	112.080,00	109.278,00	$ 97.370
209	93196	HISTEROSALPINGOGRAFIA	SERVICIO	1	85121808	ISH-20000000000000	877901	$ 140.100	112.080,00	109.277,00	$ 97.370
210	93196	OSTEODENSITOMETRIA POR ABSORCIÓN DUAL	SERVICIO	1	85121808	ISH-20000000000000	886012	$ 410.900	328.720,00	299.848,00	$ 285.576
211	93196	SOPORTE DE SEDACIÓN PARA CONSULTA O APOYO DIAGNÓSTICO	SERVICIO	1	85121808	ISH-20000000000000	998702	$ 250.000	200.000,00	212.501,00	$ 173.750
								$ 94.435.054	$ 75.548.043	$ 75.548.046	$ 65.632.377

✓ VERIFICACIÓN CONTENIDO ECONÓMICO

➢ RADIOLOGIA E IMÁGENES SAS

JUSTIFICACION DE PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO

VERIFICACION CUMPLIMIENTO DE DOCUMENTACION REQUERIDA

El comité Económico Evaluador dando estricto cumplimiento a lo consignado en los Documentos del proceso Estudios Previos e invitación; procedió a realizar la verificación de la documentación solicitada a el oferente:

❖ RADIOLOGIA E IMÁGENES SAS

Una vez verificados todos los documentos exigidos económicamente según lo contemplado en el en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015 referente a los PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS, y a la sugerencia de la Guía de Colombia Compra Eficiente, se concluye que; el proponente adjunto certificación escrita por el representante legal el cual indica que la propuesta no refiere precios artificialmente bajos, desgloso la estructura de costo en debida forma, aporto documentos sustentables (acuerdos comerciales) y demás documento que hicieron referencia a el por qué se oferta el bien y/o servicio con ese precio tan bajo, basado en esto, el comité económico evaluador se permite informar que; el oferente **RADIOLOGIA E IMÁGENES SAS CUMPLE** con la totalidad de los requisitos exigidos en el presente proceso de selección, se **HABILITA ECONOMICAMENTE**, para continuar con el presente proceso de selección de mínima cuantía N° 301-ESMBAS02-2025.

❖ RADIOLOGIA E IMÁGENES SAS

ITEM	OFERENTE	NIT	RESULTADO DE LA REVISION ECONOMICA
1	**RADIOLOGIA E IMÁGENES SAS**	NIT 830.089.925	**CUMPLE**

VERIFICACION CUMPLIMIENTO DE DOCUMENTACION FINANCIERA.

El comité Económico Evaluador Dando estricto cumplimiento a lo consignado en los Documentos del proceso Estudios Previos e invitación; procedió a realizar la verificación de la documentación solicitada a el oferente:

Se efectúa la verificación de conformidad con los documentos y criterios establecidos en la **INVITACION PUBLICA DEL PRESENTE PROCESO 2.2. DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE VERIFICACIÓN FINANCIERA.**

RADIOLOGIA E IMÁGENES SAS

DOCUMENTOS FINANCIEROS HABILITANTES

RADIOLOGIA E IMÁGENES SAS			
CONCEPTO	**DESCRIPCION**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO RUT	Las personas interesadas en el presente proceso deberán anexar a la propuesta el RUT (Registro Único Tributario), expedido por la DIAN, debidamente actualizado.	X	
CERTIFICACIÓN BANCARIA	Con fecha no superior a 30 días antes de la presentación de la propuesta.	X	
DATOS BASICOS BENEFICIARIO CUENTA SIIF	El oferente deberá anexar a la propuesta el formulario debidamente diligenciado con la información de los documentos que los soportan actualizados. (Certificación bancaria - cedula ciudadanía del representante legal, RUT o Registro Cámara o documento equivalente).	X	
RESOLUCIÓN DE FACTURACIÓN O AUTORIZACIÓN NUMERACIÓN DE FACTURACIÓN "SI APLICA"	El oferente deberá anexar a la propuesta el documento correspondiente expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, debidamente actualizado. Para el caso de Consorcios O Uniones Temporales todos sus integrantes deberán acreditar y soportar este requisito.	X	

CONCLUSIÓN 2: Una vez realizada la evaluación de la **DOCUMENTACIÓN FINANCIERA**, basada en LA INVITACION DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTÍA **N° 303-ESMBAS02-2025** del oferente **RADIOLOGIA E IMÁGENES SAS** el comité económico evaluador concluye que el oferente **CUMPLE FINANCIERAMENTE,** por tanto**,**

La entidad se permite emitir el siguiente resumen de la evaluación:

Verificados los documentos exigidos económicamente y financieramente en el presente proceso, el comité evaluador informa que el oferente **RADIOLOGIA E IMÁGENES SAS**, **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos exigidos en la invitación pública del presente proceso de selección, quedando este en estado: **HABILITADO** para continuar con el proceso de selección de MINIMA CUANTÍA N° 303-ESMBAS02-2025.

En constancia se firma en Barranquilla, a los (21) días del mes de octubre de 2025.

COMITÉ E VALUADOR:



STEFANNY CARDENAS ARTEAGA
COMITE ECONOMICO EVALUADOR

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD

Barranquilla, Atlántico veintiuno (21) de octubre de 2025.

Señor (a)
TC. DANNY VICENTE REYES MURCIA
Directora ESMBAS 02
Gerente de Proyecto

ASUNTO: Reevaluación Jurídica de la OFERTA de menor valor presentada en el **PROCESO DE MINIMA CUANTÍA No. 303–ESMBAS02-2025 CUYO OBJETO ES "PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS Y RADIOLOGÍA DE ALTA, MEDIA Y BAJA COMPLEJIDAD PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES ADSCRITOS AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR ESM BAS10 EN VALLEDUPAR (CESAR) Y SUS UNIDADES SATELITES, PARA LA VIGENCIA 2025".**

En atención a lo referido respetuosamente me permito informar al Señor gerente de proyecto, que sobre la evaluación jurídica realizada conforme a lo señalado en el CAPITULO II – DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO OBJETO DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN; de acuerdo a lo anterior se realiza verificación de la propuesta allegada en cumplimiento de los preceptos contenidos en el artículo 5º de la Ley 1150 de 2007 que trata de la Selección Objetiva, modificado por el artículo 88 de la Ley 1474 de 2011, los cuales se plasman en los aspectos de verificación y/o evaluación técnica, económica y jurídica.

El presupuesto oficial estimado para la presente **CONTRATACIÓN** es de **CIENTO CUARENTA MILLONES DE PESOS ($ 140.000.000) M/CTE.** con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **36725, del 26-09-2025** con el siguiente rubro., así, amparados bajo el RUBRO A-02-02-02-009-003 REC 10 CSF, expedido por el Jefe de Presupuesto del Establecimiento de Sanidad Militar BAS02, así:

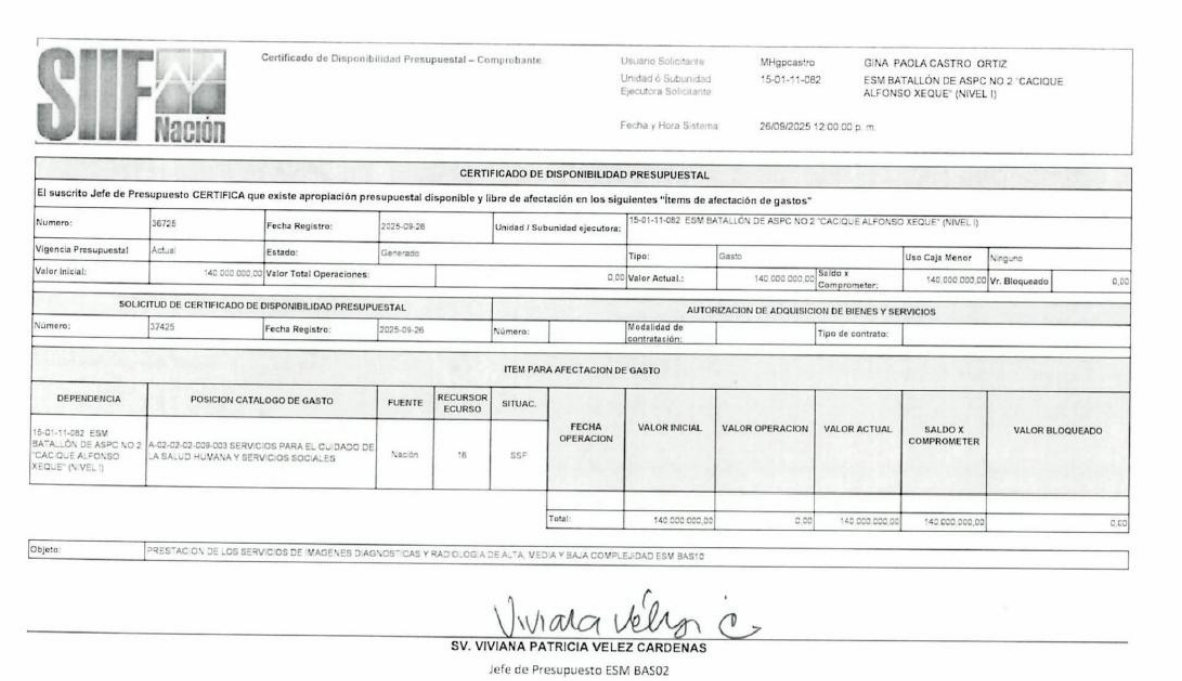
ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR POR ARTICULO PRESUPUESTAL
A-02-02-02-009-003	16	SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	ESM BAS10	$ 140.000.000,00

ESPACIO EN BLANCO

ESMBAS02

Calle 68 No.79-00 Cantón Paraíso
Barranquilla Atlántico
esmbas02contratacion@gmail.com

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD



SIIF Nación

Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante

Usuario Solicitante: MHgpcastro — GINA PAOLA CASTRO ORTIZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-01-11-082 — ESM BATALLÓN DE ASPC NO 2 "CACIQUE ALFONSO XEQUE" (NIVEL I)
Fecha y Hora Sistema: 26/09/2025 12:00:00 p. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "ítems de afectación de gastos"

Número:	36726	Fecha Registro:	2025-09-26	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-11-082 ESM BATALLÓN DE ASPC NO 2 "CACIQUE ALFONSO XEQUE" (NIVEL I)
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto
Valor Inicial:	140.000.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual.:	140.000.000,00

Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno				
Valor Actual.:	140.000.000,00	Saldo x Comprometer:	140.000.000,00	Vr. Bloqueado	0,00		

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS			
Número:	37425	Fecha Registro:	2025-09-26	Número:		Modalidad de contratación:	Tipo de contrato:

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
15-01-11-082 ESM BATALLÓN DE ASPC NO 2 "CACIQUE ALFONSO XEQUE" (NIVEL I)	A-02-02-02-029-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	Nación	16	SSF						
					Total:	140.000.000,00	0,00	140.000.000,00	140.000.000,00	0,00

Objeto: PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE IMAGENES DIAGNOSTICAS Y RADIOLOGIA DE ALTA, MEDIA Y BAJA COMPLEJIDAD ESM BAS10

SV. VIVIANA PATRICIA VELEZ CARDENAS
Jefe de Presupuesto ESM BAS02

Nota: verificable en la plataforma transaccional del SECOP II, como documento del proceso.

En atención a lo referido respetuosamente me permito informar al Señor gerente de proyecto, que sobre la evaluación jurídica realizada conforme a lo señalado en el CAPITULO II - DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO OBJETO DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN de la invitación publica; de acuerdo a lo anterior se realiza verificación de la propuesta allegada de menor valor, de acuerdo con las exigencias establecidas en el *2.2.1.2.1.5.2 en el numeral 4 del Decreto Reglamentario Único 1082 del 26 de mayo de 2015 la verificación de los requisitos habilitantes se hará exclusivamente en relación con el proponente con el precio más bajo, Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la entidad debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente para lo cual se tendrán en cuenta las reglas de subsanabilidad establecidas en la Ley 1150 de 2007.*

En consecuencia, a la fecha y hora señalada en el cronograma del proceso se recibieron las siguientes propuestas:

PROPONENTE A EVALUAR	HORA Y FECHA
RADIOLOGIA E IMAGENES	14/10/2025 8:14 AM
CLINICA REINA DEL SOL	14/10/2025 10:04 AM
IMAGEN RADIOLOGICA DIAGNOSTICA S.A.S	14/10/2025 1:52 PM

Calle 68 No.79-00 Cantón Paraíso
Barranquilla Atlántico
esmbas02contratacion@gmail.com

Así mismo y de acuerdo con la materia objeto de esta contratación, la cuantía del presupuesto asignado, se determina entonces la modalidad de MINIMA CUANTIA, cuyo procedimiento se encuentra reglamentado en los artículos 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015.

A la fecha y hora señalada en el cronograma del proceso se recibió 3 ofertas por el cual se procede a evaluar la Segunda Oferta más económica según el orden de elegibilidad dispuesto por el Comité Económico Evaluador por el siguiente proponente:

REQUISITO JURIDICO	RADIOLOGIA E IMÁGENES S.A.S	SUBSANAR
CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA	**CUMPLE**	**N/A**
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	**CUMPLE**	**N/A**
POLIZA DE GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA.	**N/A**	**N/A**
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN.	**CUMPLE**	**N/A**
PACTO DE INTEGRIDAD	**CUMPLE**	**N/A**
FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA NATURAL.	**CUMPLE**	**N/A**
CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES	**CUMPLE**	**N/A**
CERTIFICACIÓN DE RESPONSABILIDADES FISCALES DE LA CONTRALORÍA	**CUMPLE**	**N/A**
CONSULTA PAGO DE MULTAS– CÓDIGO POLICÍA	**CUMPLE**	**N/A**
CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURIA	**CUMPLE**	**N/A**
VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL OFERENTE	**CUMPLE**	**N/A**
FORMULARIO MANIFESTACIÓN SOBRE RÉGIMEN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	**CUMPLE**	**N/A**
DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO COMPROMISO CONFIDENCIALIDAD DEL CONTRATO	**CUMPLE**	**N/A**
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	**CUMPLE**	**N/A**

ESMBAS02

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD

VERIFICACIÓN DEL REGISTRO ÚNICO SOCIAL Y EMPRESARIAL (RUES)	**CUMPLE**	**N/A**
REDAM	**CUMPLE**	**N/A**
DELITOS SEXUALES	**CUMPLE**	**N/A**

En virtud de lo anterior se procede a evaluar la propuesta:

CONCLUSIÓNES:

Verificado los documentos jurídicos del presente proceso, el comité evaluador informa al oferente **RADIOLOGIA E IMÁGENES S.A.S. CUMPLE** con la totalidad de los requisitos exigidos, por lo cual **HABILITA** para continuar en el presente proceso.

ESMBAS02

PS. NASSIN RODRIGUEZ MANOTAS
Comité Jurídico Evaluador.

Valledupar - Cesar 16 de octubre de 2025

Señor:
T.C DANNY VICENTE REYES MURCIA.
Director ESMBAS 02
Gerente de Proyecto

ASUNTO: Evaluación Técnica a las ofertas presentadas en el **PROCESO CONTRACTUAL DE MINIMA CUANTIA No 303-ESMBAS02-2025, CUYO OBJETO ES:**

"PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS Y RADIOLOGÍA DE ALTA, MEDIA Y BAJA COMPLEJIDAD PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES ADSCRITOS AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR ESM BAS10 EN VALLEDUPAR (CESAR) Y SUS UNIDADES SATELITES, PARA LA VIGENCIA 2025"

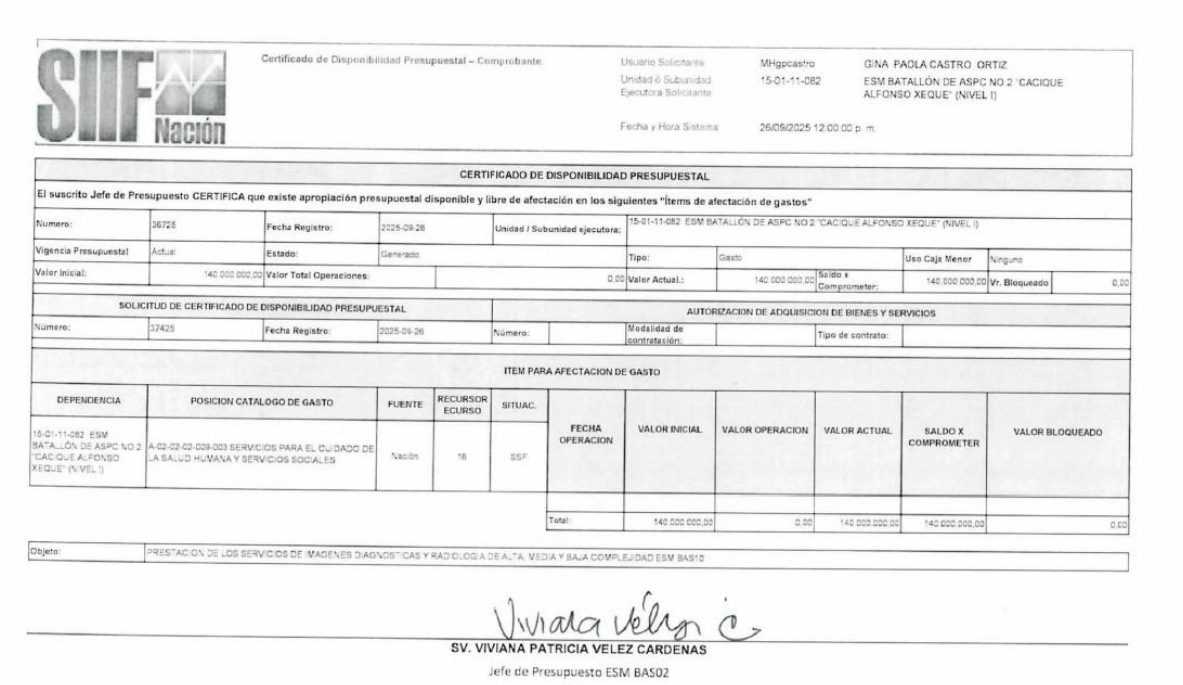
En atención a lo referido respetuosamente me permito informar al Señor gerente de proyecto, que sobre la evaluación Técnica realizada conforme a lo señalado en el **CAPITULO II – DOCUMENTOS DE CONTENIDO TECNICO OBJETO DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN;** de acuerdo a lo anterior se realiza verificación de la propuesta allegada en cumplimiento de los preceptos contenidos en el artículo 5º de la Ley 1150 de 2007 que trata de la Selección Objetiva, modificado por el artículo 88 de la Ley 1474 de 2011, los cuales se plasman en los aspectos de verificación y/o evaluación técnica, económica y jurídica.

El presupuesto oficial estimado para la presente **CONTRATACIÓN** es de **CIENTO CUARENTA MILLONES DE PESOS ($ 140.000.000) M/CTE.** con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **36725, del 26-09-2025** con el siguiente rubro., así:

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR POR ARTICULO PRESUPUESTAL
A-02-02-02-009-003	16	SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	ESM BAS10	$ 140.000.000,00

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL – CDP

ESMBAS10



SIIF Nación

Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante

Usuario Solicitante: MHgpcastro — GINA PAOLA CASTRO ORTIZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-01-11-082 — ESM BATALLÓN DE ASPC NO 2 "CACIQUE ALFONSO XEQUE" (NIVEL I)
Fecha y Hora Sistema: 26/09/2025 12:00:00 p. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "ítems de afectación de gastos"

Numero:	36728	Fecha Registro:	2025-09-26	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-11-082 ESM BATALLÓN DE ASPC NO 2 "CACIQUE ALFONSO XEQUE" (NIVEL I)
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto
Uso Caja Menor	Ninguno				
Valor Inicial:	140.000.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual.:	140.000.000,00
Saldo x Comprometer:	140.000.000,00	Vr. Bloqueado	0,00		

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS			
Número:	37425	Fecha Registro:	2025-09-26	Número:		Modalidad de contratación:	Tipo de contrato:

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
15-01-11-082 ESM BATALLÓN DE ASPC NO 2 "CACIQUE ALFONSO XEQUE" (NIVEL I)	A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	Nación	16	SSF						
					Total:	140.000.000,00	0,00	140.000.000,00	140.000.000,00	0,00

Objeto: PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE IMAGENES DIAGNOSTICAS Y RADIOLOGIA DE ALTA, MEDIA Y BAJA COMPLEJIDAD ESM BAS10

SV. VIVIANA PATRICIA VELEZ CARDENAS
Jefe de Presupuesto ESM BAS02

Nota: verificable en la plataforma transaccional del SECOP II, como documento del proceso.
Así mismo y de acuerdo con la materia objeto de esta contratación, la cuantía del presupuesto asignado, se determina entonces la modalidad de MINIMA CUANTIA, cuyo procedimiento se encuentra reglamentado en los artículos 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015.

PROPONENTE A EVALUAR	HORA Y FECHA
RADIOLOGIA E IMAGENES	**14/10/2025 14:00 PM**

La entidad por medio de los comités evaluadores procederá a realizar la evaluación de acuerdo a lo establecido en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y decreto 1082 de 2015

EVALUACION TECNICA RADIOLOGIA E IMÁGENES.

ESPECIFICACIONES TECNICAS ADICIONALES.

Se realizó visita técnica a la entidad **RADIOLOGIA E IMAGENES** el día 16 de octubre de 2025 con el fin de garantizar en el que se revisaron los siguientes aspectos de acuerdo a la invitación pública:

ITEM	REQUERIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE
1	La oferente debe contar con la inscripción en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud - Dirección de Prestación de Servicios y Atención Primaria- Ministerio de Salud y	X	

	Protección Social o certificado de Habilitación expedido por la Dirección Departamental y Territorial de Salud donde se encuentre ubicado el prestador correspondiente (CESAR) (Anexar registro y/o certificado donde se evidencie los servicios ofrecidos, complejidad y tipo de modalidad en que son prestados).		
2	El oferente deberá allegar Manual de Procedimientos y Protocolos de Manejo aceptados en salud para el manejo de los pacientes y manual de procesos y protocolos en imágenes diagnósticas y terapéuticas de acuerdo a los procedimientos más frecuentes en el servicio.	X	
3	El oferente deberá certificar mediante documento escrito firmado por el representante legal el compromiso a diligenciar a través de sus especialistas los formatos establecidos por la Dirección de Sanidad para justificar procedimientos que requieran aprobación por parte del Comité Técnico Científico del Nivel Central, cuando se requerido.	X	
4	El oferente deberá garantizar por escrito que cuenta con las condiciones para la prestación de los servicios y que respetará el valor ofertado en dichos elementos durante la ejecución del contrato.	X	
5	El oferente debe certificar por escrito que se compromete a brindar asesoría a los usuarios y familiares, de los pacientes, así como realizar las remisiones y contra remisiones que se consideren necesarias para tratamientos médicos los cuales siempre tienen que ser avalados e informados por supervisor de contrato.	X	
6	El oferente debe manifestar por escrito que el tiempo de asignación del personal idóneo en imágenes diagnósticas y terapéuticas para la prestación del servicio requerido luego de la autorización por parte del ESM no será mayor a un día.	X	
7	El oferente deberá certificar mediante documento escrito firmado por el representante legal o quien esté autorizado para ello garantizará el mantenimiento de las condiciones del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad en Salud durante la ejecución del contrato de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1011 de 2006, dando énfasis a las condiciones de seguridad de pacientes establecidas en la Resolución 3100 de 2019. Así mismo debe cumplir con las condiciones de fármaco y tecno vigilancia a través de un programa que garantice su seguimiento, control y reporte de eventos adversos asociados a dispositivos médicos y/o medicamentos.	X	
8	El oferente deberá certificar mediante documento escrito firmado por el representante legal o quien esté autorizado para ello que aceptará y facilitará la realización del proceso de auditoria concurrente por el personal designado por la Sanidad Ejercito Nacional y suministrará la información correspondiente para tal efecto. Las actividades de auditoria serán orientadas hacia verificación de la entidad prestadora de servicios y demás condiciones indispensables para el cumplimiento del contrato, así como las actividades de promoción y prevención.	X	
9	El oferente deberá mediante documento escrito firmado por el representante legal o quien esté autorizado para ello, certificar que cuenta con el sistema de referencia y contra referencia y deberá informar quien será el COORDINADOR o encargado del sistema de referencia y contra referencia anotando nombre, cargo del funcionario, sus teléfonos fijos y celular y correo electrónico para resolver las posibles dificultades administrativas o asistenciales que bien pudieran presentarse en el proceso. Así mismo, como el directorio de contactos del personal que obrará durante la ejecución del contrato.	X	
10	El oferente deberá mediante documento escrito firmado por el representante legal o quien esté autorizado para ello informar quien será el funcionario designado para que en coordinación con el supervisor vigile el normal funcionamiento de la ejecución del contrato y solucione los inconvenientes que se presenten, y se compromete a informar y entregar al supervisor del contrato de forma mensual la siguiente información en Excel: • Relación de las facturas entregadas a la firma auditoria, fecha de entrega y valor de cada factura. • Notificar las glosas que haya podido establecer la firma auditoria incluyendo número de factura y valor. • Entrega de la relación de los pacientes atendidos durante el mes.	X	
11	El proponente anexará la certificación firmada por el representante legal o por el responsable de talento humano en donde manifieste que cuenta con el talento humano asistencial idóneo el cual le permitirá cumplir con el objeto contractual, igualmente que realizó verificación y validación de los títulos del personal que así lo requiera, como la verificación de que ha revisado y constatado que el personal cuenta con el registro profesional departamental, nacional y/o Registro único nacional de talento humano en salud (RETHUS).	X	
12	El contratista anexará documento escrito firmado por el representante legal donde se certifique el cumplimiento de las obligaciones del Decreto 4741 de 2005 “por el cual se reglamenta	X	

	parcialmente la prevención y el manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral".		
13	El contratista anexará documento escrito firmado por el representante legal donde se certifique el cumplimiento de las obligaciones del Decreto 351 de 2014 por el cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en la atención en salud y otras actividades.	X	
14	El contratista anexará documento escrito firmado por el representante legal donde se certifique la suficiencia para prestar los servicios que se contratan (capacidad instalada vs población a atender) suscrito por el representante legal que cumpla con los requisitos mínimos de habilitación definidos en el Decreto 1011 y Resolución 3100 de 2019.	X	
15	Los servicios a contratar sólo serán los establecidos en el Plan de Servicios de Sanidad Militar y Policial, contemplados en el Acuerdo No. 002 de Abril 2001 y 010 de 2001 y el suministro de medicamentos si se requiere, se regirá por el Manual de medicamentos señalado en el Acuerdo 052 del 2013 o normas que los modifiquen, vigentes en el momento del inicio y durante la ejecución del contrato, emanados del Consejo Superior de Salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional (CSSMP), los cuales serán entregados al proponente favorecido, antes de la fecha de iniciación del contrato. Estos servicios serán ofertados con su tarifa en forma independiente. (Indicar el Código (CIE 10).	X	
16	El oferente deberá certificar mediante documento escrito firmado por el representante legal o quien esté autorizado para ello, que cuenta con un Sistema de Información y Atención al Usuario (SIAU) que incluya el trámite de peticiones, quejas y reclamos, que permita responder por las irregularidades o reclamaciones que se presenten en desarrollo de la atención que se obliga a prestar a los pacientes y aplicar las medidas correctivas pertinentes, manteniendo indemne a la entidad contratante contra cualquier reclamación que se le haga como consecuencia del contrato que se celebra.	X	

RECURSO HUMANO			
ITEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Los especialistas, profesionales, tecnólogos, técnicos y auxiliares, cuentan con el título o certificado expedido por una institución educativa debidamente reconocida por el Estado. En caso de estudios en el exterior, cuentan con la respectiva convalidación por el Ministerio de Educación. El personal debe estar inscrito en el RETHUS.	X	
2	Los profesionales de salud cumplen con los requisitos legales de formación y entrenamiento en las profesiones, especialidades formalmente reconocidas por el Estado, en el ámbito de los servicios ofrecidos. La tabla detalle por servicio del estándar identifica los perfiles de recurso humano exigido para los servicios. Además del requisito mínimo exigido, se podrá contar con el recurso humano adicional que la institución considere según la naturaleza del o de los servicios	X	
3	El número de especialistas, profesionales, tecnólogos, técnicos y auxiliares asistenciales del recurso humano exigido serán definidos obligatoriamente por el prestador de servicios de salud de acuerdo con la capacidad instalada y la demanda de atención para cada uno de los servicios registrados.	X	
4	Se cuenta con procedimientos para la supervisión de personal en entrenamiento, por parte de recurso humano debidamente autorizado para prestar servicios de salud. Los procedimientos incluyen mecanismos de control para su cumplimiento, conforme al Acuerdo 003 de 2003 del Concejo Nacional Para el Desarrollo de los Recursos Humanos, y las demás normas que lo modifiquen, adicionen o sustituyan.	X	
5	El personal en entrenamiento debe provenir de un programa académico debidamente aprobado por el Estado. En todo caso no se aceptará atención por parte de estudiantes de pregrado en virtud de relaciones docente-asistenciales, si esta no se encuentra bajo la debida supervisión de un profesional.	X	
6	Todo el recurso humano expuesto a radiaciones ionizantes, deben tener carné de radio protección y dosímetro en la categoría respectiva, expedido por la entidad correspondiente.	X	
7	Para procedimientos especiales de radiología y radiología intervencionista, debe contar con Médico especialista o supra especialista, respectivo de programas o títulos autorizados por el Ministerio de Educación.	X	

INSTALACIONES FISICAS

ITEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
1	La institución contratada debe contar con la infraestructura; los recursos tecnológicos y técnicos, así como el talento humano acorde a la norma de Habilitación de los servicios y de acuerdo a la población objeto (previa visita técnica).	X	
2	Los servicios solo se podrán prestar en edificaciones exclusivas para la prestación de servicios de salud correspondientes a la IPS contratada.	X	
3	La institución garantiza los servicios de suministro de agua, energía eléctrica, sistemas de comunicaciones según disponibilidad tecnológica, como también de manejo y evacuación de residuos sólidos y de residuos líquidos.	X	
4	La infraestructura para el manejo y evacuación de residuos sólidos y residuos líquidos deberá garantizarse por edificación, independiente de que sea compartida por varios servicios o profesionales.	X	
5	Las instalaciones interiores para suministro de agua están diseñadas y construidas de tal manera que haya normal funcionamiento.	X	
6	En las áreas de toma de ayudas diagnósticas y en las demás donde se realicen procedimientos en los que se requiera un proceso de limpieza y asepsia más profundo, los pisos son impermeables, sólidos, de fácil limpieza, uniformes y con nivelación adecuada para facilitar el drenaje. Las paredes y muros son impermeables, sólidos y resistentes a factores ambientales.	X	
7	Si la institución presta servicios de toma de ayudas diagnostica de mediana y alta complejidad, cuenta con fuente de energía de emergencia.	X	
8	La institución no debe estar localizada en lugares con un riesgo continuo e inminente de desastres naturales, o con áreas adyacentes con riesgos de salubridad graves e incorregibles que impiden mantener las condiciones internas de la institución y acordes con los manuales de Bioseguridad y las definidas por el comité de infecciones. En el manual de Bioseguridad se debe especificar las normas para el manejo de desechos sólidos y líquidos. Sin ser de obligatorio cumplimiento para efectos del proceso de habilitación, como parámetros de referencia podrá tenerse en cuenta lo previsto en el Decreto 2676 de 2000 del Ministerio del Medio Ambiente y el Ministerio de la Protección Social o las reglamentaciones que lo modifiquen, adicionen o sustituyan.	X	
9	La Institución debe garantizar mecanismos de aseo, tales como pesetas y garantizar el uso de lavamanos diferentes a los de los pacientes para lavar instrumentos y utensilios. Las pesetas para el lavado de material, estarán fuera de las áreas de asistenciales.	X	
10	Existe un área específica que funciona como depósito para almacenamiento de residuos hospitalarios peligrosos biosanitarios, anatomopatológicos y corto punzantes, cuenta con acceso restringido con la debida señalización, cubierto para protección de aguas lluvias, iluminación y ventilación adecuadas, paredes lisas de fácil limpieza y lavables, con ligera pendiente al interior. Adicionalmente cuenta con elementos que impidan el acceso de vectores y roedores.	X	
11	Sala de espera preferencial para usuarios Subsistema De Salud Fuerzas Militares.	X	
12	Oficina de atención al usuario preferencial para usuarios subsistema de Salud Fuerzas Militares.	X	

DOTACION Y MANTENIMIENTO			
ITEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Utilizar los equipos que cuenten con las condiciones técnicas de calidad y soporte técnico – científico, incluyendo la calibración. Todo equipo emisor de radiación ionizante de tipo médico debe tener licencia expedida por la Dirección Territorial de Salud.	X	
2	Para la toma de ayudas diagnósticas: Se requerirán los equipos necesarios para los exámenes que realicen.	X	

MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MEDICOS			
ITEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
1	La institución tiene un listado que incluye todos los medicamentos para uso humano requeridos para la prestación de los servicios que ofrece; dicho listado debe incluir el principio activo, forma farmacéutica, concentración, lote, registro sanitario, fecha de vencimiento y	X	

	presentación comercial, Según lo establecido en el Decreto 2200 de 2005 o las demás normas que lo modifiquen, adicionen o sustituyan. Para dispositivos médicos un listado que incluya nombre genérico o marca del dispositivo, presentación comercial, registro sanitario, vida útil si aplica y clasificación de acuerdo con el riesgo, según lo establecido en el Decreto 4725 de 2005 o demás normas que lo adicionen, modifiquen o sustituyan.		
2	Se tienen definidas las especificaciones técnicas para la adquisición y se aplican procedimientos técnicos para almacenamiento y distribución de medicamentos, productos biológicos, reactivos y dispositivos médicos, y en general los insumos asistenciales que utilice la institución.	X	
3	Los procedimientos de adquisición de medicamentos y dispositivos médicos incluyen la verificación del registro expedido por el INVIMA y el programa de fármaco vigilancia y tecno vigilancia.	X	
4	Los medicamentos, productos biológicos, reactivos y dispositivos médicos, y en general los insumos asistenciales que utilice la institución, se almacenan bajo condiciones de temperatura, humedad, ventilación, segregación y seguridad apropiadas para cada tipo de medicamentos y dispositivos médicos de acuerdo con las condiciones definidas por el fabricante y se aplican procedimientos para controlar las condiciones de almacenamiento y las fechas de vencimiento. En todo caso deberán contar con un instrumento para medir y controlar humedad y temperatura.	X	

GUIAS MEDICAS Y PROCESOS DE AUDITORIA			
ITEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Los procesos, procedimientos, guías y protocolos son conocidos por el personal encargado y responsable de su aplicación, incluyendo el personal en entrenamiento. Cada institución establecerá procedimientos bajo la metodología de medicina basada en evidencia, para determinar el contenido de las guías clínicas de atención y los procesos de atención prioritarios, incluidos en los criterios del estándar de procesos y procedimientos. Para los servicios de consulta externa y urgencias se tendrá establecido los protocolos de identificación del origen de enfermedad y accidente de trabajo.	X	
2	Se tienen definidos los procesos de Auditoria para el Mejoramiento de la Calidad de Atención en Salud, según lo normado en el Decreto 1011 de 2006 o demás normas que lo adicionen, modifiquen o sustituyan, y se basan en las Pautas Indicativas expedidas por el Ministerio de la Protección Social.	X	
3	Se tienen definidos procesos para la Implementación del Sistema de Información para los usuarios según lo normado en el Decreto 1011 de 2006 o demás normas que lo adicionen, modifiquen y Sustituyan.	X	
4	La institución cuenta con procedimientos documentados para el manejo de los residuos hospitalarios infecciosos o de riesgo biológico o de riesgo radiactivo cuando este último aplique. Para efectos del sistema de habilitación, podrá tomarse como referente no obligatorio el Decreto 2676 de 2000 y la Resolución 1164 de 2002 de desechos, y las demás normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan.	X	
5	La institución cuenta con procedimientos de coordinación permanente entre el comité de infecciones y el servicio de esterilización, limpieza, aseo y mantenimiento, cuando la norma exija comité de infecciones.	X	
6	Guías o manuales de los siguientes procedimientos: • Toma de ayudas diagnostica.	X	
7	Los servicios deben tener procesos documentados para el manejo interno de desechos hospitalarios.	X	
8	Cada servicio deberá contar con un manual de buenas prácticas de esterilización, de bioseguridad, de manejo de residuos hospitalarios, de descripción del uso y el rehúso de dispositivos médicos o adoptar los manuales del Ministerio de la Protección Social dentro de sus procesos prioritarios asistenciales.	X	
9	Cumple con las normas propias de: referencia y contra referencia, según los servicios que ofrezca.	X	
10	Cuenta con una oficina de atención al ciudadano, por intermedio de la cual se atienden oportunamente los requerimientos de los usuarios.	X	

HISTORIA CLINICA Y REGISTROS ASISTENCIALES (TODOS LOS SERVICIOS)

ITEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Todos los pacientes atendidos deben tener su historia clínica. Toda atención de primera vez a un usuario debe incluir el proceso de apertura de historia clínica.	X	
2	Se tienen definidos procedimientos para utilizar una historia única institucional y para el registro de entrada y salida de historias del archivo, ello implica que la institución cuente con un mecanismo para unificar la información de cada paciente y su disponibilidad para el equipo de salud; no necesariamente implica tener historias únicas en físico, pueden tenerse separadas por servicios o cronológicamente, siempre y cuando la institución cuente con la posibilidad de unificarlas cuando ello sea necesario.	X	
3	El estándar de historias clínicas no es restrictivo en cuanto al uso de medio magnético para su archivo, y sí es expreso en que debe garantizarse la confidencialidad y el carácter permanente de registrar en ella y en otros registros asistenciales.	X	
4	Las historias clínicas se encuentran adecuadamente identificadas con los contenidos mínimos de identificación y con el componente de anexos.	X	
5	Los registros asistenciales son diligenciados y conservados sistemáticamente, garantizando la confidencialidad de los documentos protegidos legalmente por reserva.	X	
6	Las historias clínicas cuentan con registro de consentimiento informado por cada procedimiento cuando esté indicado.	X	
7	Deberá contar con software de historias clínicas y deberá dar acceso al auditor concurrente de la auditoría externa del ESM BAS10.	X	

INTERDEPENDENCIA DE SERVICIOS			
ITEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Destinar una sala de espera exclusiva para el personal de Usuarios del Subsistema de Salud de la FFMM	X	
2	Destinar personal exclusivo de tecnólogos y/o profesionales según aplique a la toma del examen con la aplicación de todos los protocolos de seguridad tanto para el paciente como para los profesionales	X	
3	Destinar el canal electrónico para el reporte de (malformaciones en embarazos- marcadores tumorales-enfermedades de notificación obligatoria) al Establecimiento de Sanidad Militar BAS10, con el fin de realizar un seguimiento permanente a nuestros usuarios.	X	
4	Software exclusivo para entrega de resultados vía internet y envió de resultados al correo electrónico del usuario.	X	

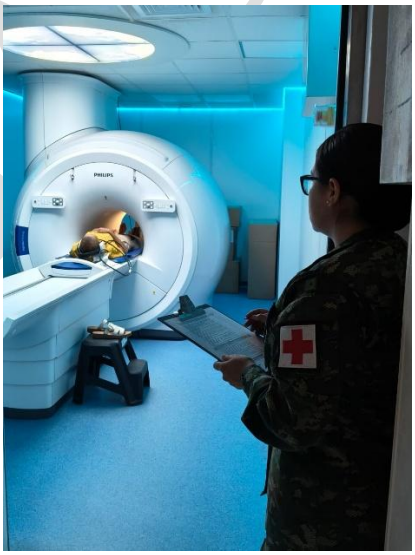
ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Certificado de habilitación. El proponente debe acreditar la constancia de habilitación en el registro especial de prestadores y/o certificado de cumplimiento de las condiciones para la Habilitación. Para lo cual presentara copia de la Resolución por la cual la Secretaría de Salud correspondiente certifica el cumplimiento de las condiciones para la habilitación.	X	
2	Certificado de existencia de consultorio. El proponente debe acreditar mediante certificación escrita, que cuenta con un consultorio que respalde su actuación frente a los suministros a realizar, lo anterior acorde a la normatividad legal vigente, entre ella el Decreto 1030 de 2007.	X	
3	Certificado de sostenibilidad de precios. El oferente debe certificar, que los precios que hacen parte de su propuesta económica y los del listado anexo solicitado, se mantendrán sin variación alguna, durante todo el plazo de ejecución del contrato a suscribir.	X	
4	Portafolio de servicios. El oferente interesado en participar en el presente proceso de contratación, debe acreditar con la propuesta un portafolio de servicios debidamente actualizado, en el cual estén registrados todos los dispositivos médicos afines a la naturaleza del presente proceso de contratación que en determinado caso pueden llegar suministrar. Dichos elementos serán debidamente valorizados y harán parte integral de la propuesta económica del contrato a suscribir. Primando en dichos valores una relación similar a la tenida en cuenta para la presentación de la oferta económica (No precio de venta al público).	X	

5	Los servicios deben se prestados a los usuarios y beneficiarios adscritos al ESM BAS10 Valledupar – Cesar.	X	



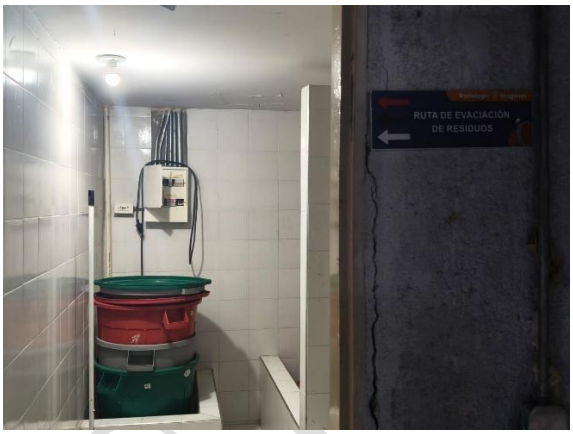






Es





CONCLUSIÓN

Una vez realizada la Evaluación Técnica a la entidad Radiología e Imágenes se evidencia que cumple con los parámetros establecidos en el estudio previo en la invitación del proceso.

Dado en Valledupar, a los dieciséis (16) días del mes de octubre del año 2025.

Cordialmente,

CP. ROMERO SAMBONI JESSICA NATALIA
Comité Técnico Evaluador

EMBAS